



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

001



2014-17-01-NOTARIA 01- No.P11379

PROTOCOLIZACION

DE REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER
Y ACTA DE REUNION DE GERENCIA

OTORGADO POR:

CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIA
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)

A FAVOR DE:

WANG YAOZHOU
SUN ZHENG Y GAO EXIANG

QUITO, A 29 DE DICIEMBRE DEL 2014

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

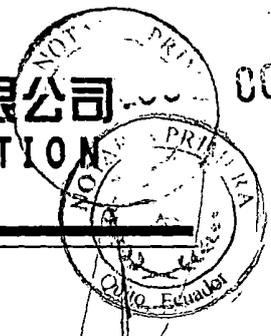
FMC





29.26 11378
中国水电工程顾问集团有限公司
HYDROCHINA CORPORATION

002



中国水电工程顾问集团有限公司总经理办公会决议

2014年9月17日，北京，11点，召开了中国水电工程顾问集团有限公司（HYDROCHINA CORPORATION）总经理办公会，该会议遵照公司规章制度，且在满足必要的法定人数的情况下召开。

该日议题经过讨论，一致采取了以下决议：

- 1、 撤销向王耀洲先生授出的总授权，并终止其所有法律效力。
- 2、 任命孙峥先生及高鄂湘先生为厄瓜多尔分公司总授权人，使（二人）具备共同行使厄瓜多尔分公司法人代表的所有相关法律权威。
- 3、 授权企业法人代表给予其所有必要文件以使本次会议所作决议合法化。

黄河

中国水电工程顾问集团有限公司法人代表（盖章）



赵家旺

中国水电工程顾问集团有限公司副总经理

2014年9月17日



中国水电工程顾问集团有限公司
HYDROCHINA CORPORATION

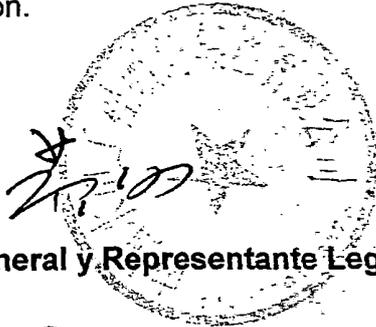
**ACTA DE LA REUNIÓN DE GERENCIA DE CHINA HIDROELECTRICIDAD
INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En la ciudad de Beijing, el 17 de septiembre de 2014, a las 11H00, se llevó a cabo la reunión de gerencia de la compañía CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION), a misma que fue convocada de conformidad con los estatutos sociales de la compañía y que se lleva a cabo por encontrarse el quórum necesario para celebrarla.

Una vez tratados los puntos del orden del día, se toman de manera unánime las siguientes decisiones:

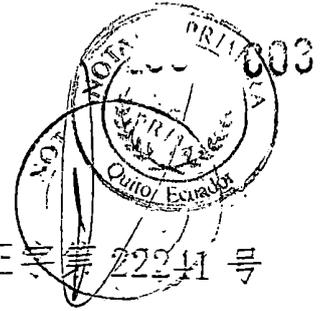
1. Revocar el poder general otorgado a favor del señor Wang Yaozhou y dejarlo sin efecto legal alguno.
2. Nombrar como Apoderado General de la sucursal en Ecuador de la empresa al señor Sun Zheng y al señor Gao Xiang para que indistintamente ejerzan la representación legal de la sucursal ecuatoriana con todas las atribuciones legales pertinentes.
3. Autorizar la Representante Legal de la empresa a otorgar todos los instrumentos necesarios para formalizar las decisiones tomadas en esta reunión.

Firma
Huang He
Gerente General y Representante Legal



Firma
Zhao Jiawang
Vice Gerente General
El 17 de septiembre de 2014

公 证 书



(2014)京国立外证字第 22241 号

申请人：中国水电工程顾问集团有限公司

住所：北京市西城区六铺炕一区

法定代表人：黄河，男，一九六四年六月二十四日出生，
公民身份号码：510103196406243419。

委托代理人：韦茜，女，一九八八年五月三日出生，公民
身份号码：520102198805033042。

公证事项：印鉴、签名

兹证明中国水电工程顾问集团有限公司的委托代理人韦茜出示给本公证员的《中国水电工程顾问集团有限公司总经理办公会决议》上黄河的签名及公司印章均属实。

中华人民共和国北京市国立公证处

公证员

张小丽

二〇一四年九月二十九日



Acta Notarial

(2014) JGLWZZI No.22241

Solicitante: HYDROCHINA CORPORATION

Domicilio: Zona 1, Liupukang, Xicheng Distrito, Beijing

Representante Legal: Huang He, nacido en el 24 de junio de 1964, ID No.
510103196406243419.

Encargada: Wei Qian, nacida en el 3 de mayo de 1988, ID No.
520102198805033042.

Asunto Notarial: Sello y firma.

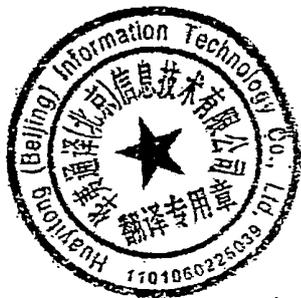
Se certifica que el sello y la firma de Huang He en el documento *ACTA DE LA REUNIÓN DE GERENCIA DE HYDROCHINA CORPORATION* presentado por la encargada Wei Qian son auténticos.

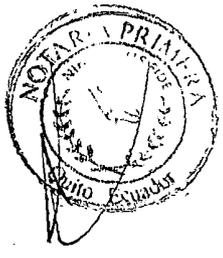
Notaria: Zhang Xiaoli

Oficina Pública de Guoli Notario de Beijing

República Popular China

29 de septiembre, 2014





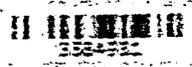
认字第140155225-001号



兹证明前面文书上公证处的印章和公证员张小丽的签名(印章)属实。



中华人民共和国外交部
领事馆 一等秘书
2014年十月十五日



REPÚBLICA DEL ECUADOR



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1851/2014

Quien suscribe MIGUEL VASCO VITERI, EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de DINGGUO WANG, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 29 de Octubre del 2014

[Handwritten signature of Miguel Vasco Viteri]

MIGUEL VASCO VITERI
EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

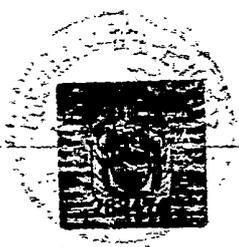
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

LEG<<23>> <<BEIJING>> <<788474>> en 3 Fojas Util(es)
en Quito a.

29 DIC 2014



[Handwritten signature of Jorge Machado Cevallos]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

---ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Stefanie Alarcón Peralta, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número trece mil cuatrocientos treinta y cinco, con esta fecha y en cinco fojas útiles, Yo DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, DEL ACTA DE REUNION DE GERENCIA DE CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIEERIA CONSULTORIA GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION), que antecede.- Quito, a veinte y nueve de diciembre de dos mil catorce.-




Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

Es fie y, TERCERA COPIA del documento que antecede protocolizado ante mí; y, en fe de ello la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de diciembre de dos mil catorce.-

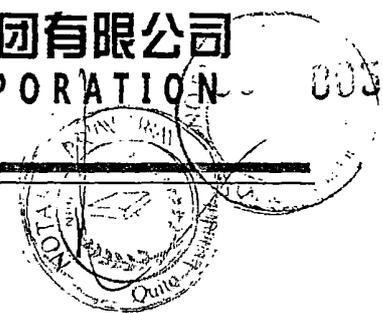



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

4 C 2 . 11379



中国水电工程顾问集团有限公司
HYDROCHINA CORPORATION



总授权撤销及总授权授予

本文件是关于：中国国籍黄河先生，达到法定年龄，No. S90411994 护照持有人，住址北京，根据以下条款，作为中国水电工程顾问集团有限公司（HYDROCHINA CORPORATION）法人代表撤销以下权力及总授权。

第一：背景

1、中国水电工程顾问集团有限公司（HYDROCHINA CORPORATION）于 2014 年 9 月 17 日召开的总经理办公会一致决议撤销授予王耀洲先生的总授权，并任命孙峰和高鄂湘先生作为上述公司厄瓜多尔分公司的新总授权人。

2、上述会议指示总经理授予必要文件使该会议所作决议合法化。

第二：总授权撤销

在此背景下，黄河先生作为中国水电工程顾问集团有限公司（HYDROCHINA CORPORATION）法人代表，通过该撤销文件及 2010 年 12 月 20 日于北京的厄瓜多尔领事授出的绝对总授权。从该撤销之日起，王耀洲先生在出现该事项的情况下，不再具有任何的法律或法律外权力来作为代表，王耀洲先生需遵守法律及相关法律所规定。

第三：总体授权



中国水电工程顾问集团有限公司
HYDROCHINA CORPORATION

通过本文件，黄河先生作为中国水电工程顾问集团有限公司 (HYDROCHINA CORPORATION) 法人代表授予孙峥先生和高鄂湘先生，中国国籍，法定年龄，婚姻状况单身和已婚，分别为 No. P01400357 护照持有人及 No. P01646690 护照持有人，充分权力的总体授权来共同行使职权，具体如下：

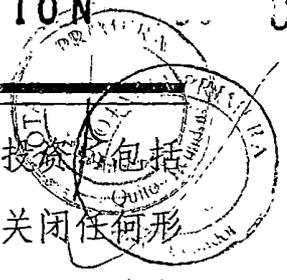
孙峥先生作为中国水电工程顾问集团有限公司 (HYDROCHINA CORPORATION) 厄瓜多尔分公司总授权人其职权所要求的法律或法律外充分的权力与义务，为使其在任何厄瓜多尔共和国无论国家级、省级、市级机构前，使其可实施厄瓜多尔共和国境内任何类型的行为、贸易、协议，在遵守职责的情况下采取公司相关的对应措施，根据厄瓜多尔民事诉讼法典第 44 号可提起诉讼、接收投诉、达成一致、将争议提交仲裁、资源调停、提交证据、反驳证据、充分仲裁的退出诉讼。为执行该授权，被授权人们可雇佣员工、确定薪资、制定工作条件、终止合同、接受钱款、签发收据、开具和注销银行账户、接受义务、发行债务证券、转让或商议文件和宣布各类头衔、授予实际担保和以其委托人名义签署文件。最终遵守和执行股东大会的协议、解决方案、决议。由厄瓜多尔民法典规定，明文确定了中国水电工程顾问集团有限公司 (HYDROCHINA CORPORATION) 厄瓜多尔分公司和中国水电工程顾问集团有限公司 (HYDROCHINA CORPORATION) 母公司之间建立的法律关系。

被授权人也可购买或申请基础（文件）或招标文件，以企业名义独立或与国内或国外企业联营的形式编制、参与、谈判标书，获取判标，签署合同，在合约前期或合约期实施过程中签署所有必要文件，执行



中国水电工程顾问集团有限公司
HYDROCHINA CORPORATION

000



直至其完结。同样，可以以授权人的名义进行任何性质的投资，包括不动产和/或动产的购买或租赁和/或开立、管理、撤销、关闭任何形式的银行账户，例如集成资金账户、存款账户、取款账户及厄瓜多尔金融机构项下的任何种类的账户。

孙峥先生和高鄂湘先生有权通过总体授权或特别授权向指定人士转让部分或全部职权和权力，可以包括指定技术代表、一般分包商和司法检察院，酌情以有效的方式来满足本总授权的目的。

以此方式（被授权人们）可实施总授权人的职能，不存在任何例证其授权职责不充分或缺失的反驳可能。

黄河

中国水电工程顾问集团有限公司法人代表（盖章）

（日期） 2014. 9. 17



中国水电工程顾问集团有限公司
HYDROCHINA CORPORATION

REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

Comparece a la celebración de este instrumento, el señor Huang He, de nacionalidad china, mayor de edad, de estado civil casado, portador del Pasaporte No. S90411994, domiciliado en la ciudad de Beijing, en su calidad de Representante Legal de la compañía CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION) para otorgar la siguiente revocatoria de poder y poder general de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1. La Junta de Gerencia de la compañía CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION) celebrada el 17 de septiembre de 2014 decidió de manera unánime revocar el poder general otorgado al señor Wang Yaozhou y nombrar como nuevo Apoderado General de la sucursal ecuatoriana de la mencionada compañía, al señor Sun Zheng y al señor Gao Xiang.
2. La mencionada Junta instruyó al Gerente General para que se proceda con la el otorgamiento de los instrumentos necesarios para formalizar las decisiones tomadas en por la junta.

SEGUNDA: REVOCATORIA DE PODER GENERAL

Con estos antecedentes, el señor Huang He en su calidad de Representante Legal de la compañía CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION) por medio del presente instrumento REVOCA total y absolutamente el poder general otorgado a favor del señor Wang Yaozhou ante el Cónsul del Ecuador en Beijing, el 20 de diciembre de 2010. A partir de esta revocatoria, el señor Wang Yaozhou no tiene ninguna facultad judicial o extrajudicial de representar al compareciente en el caso de que así ocurriera, el señor Wang Yaozhou deberá someterse a las consecuencias legales y penales establecidas en las leyes correspondientes.



中国水电工程顾问集团有限公司
HYDROCHINA CORPORATION

007

TERCERA: PODER GENERAL

Por medio del presente instrumento, el señor Huang He en su calidad de Representante Legal de la compañía CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION) otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores Sun Zheng y Gao Exiang, de nacionalidad china, mayores de edad, con estado civil soltero y casado, y portadores de los pasaporte No. P01400357 y No. P01646690 respectivamente para que ejerzan de manera indistinta los mandatos que se detallan a continuación:

Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION) sucursal Ecuador, con las más amplias facultades y atribuciones, como en derecho se requiere, para que puedan actuar ante cualquier autoridad de la República del Ecuador ya sea nacional, provincial o municipal, así también para que puedan celebrar toda clase de actos, negocios o contratos, que deban ejecutarse en la República del Ecuador y en relación con estos a ejercer las acciones que le corresponde a la compañía, cumpliendo con las obligaciones contraídas, podrán demandar, contestar demandas, transigir, someter el pleito a la decisión de árbitros, interponer recursos, actuar pruebas, impugnar las mismas, desistir de las acciones o recursos con amplias atribuciones, inclusive las estipuladas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. Para cumplir con este mandato los Apoderados podrán contratar empleados, fijar sus salarios, establecer condiciones de trabajo, terminar los contratos, recibir sumas de dinero, emitir recibos, abrir y cerrar cuentas en bancos, aceptar obligaciones, emitir títulos de crédito, endosar o negociar documentos y protestar toda clase de títulos, otorgar garantías reales, y firmar los respectivos documentos a nombre de su mandante. Finalmente cumplirá y hará cumplir los acuerdos, resoluciones y decisiones de la Junta General de Gerencia. Se deja expresa constancia que las relaciones jurídicas establecidas entre HYDROCHINA SUCURSAL ECUADOR y la Compañía CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION) se regirán por las reglas del mandato del Código Civil del Ecuador.

Los mandatarios podrán también adquirir o solicitar bases o pliegos, preparar, presentar, negociar ofertas a nombre de la empresa en forma individual o en asociación con empresas nacionales o extranjeras, obtener adjudicaciones, firmar contratos, firmar todos los documentos necesarios durante la ejecución de los procesos precontractuales y contractuales, ejecutarlos hasta su total conclusión. Asimismo, podrán realizar a nombre de la mandante inversiones de



中国水电工程顾问集团有限公司
HYDROCHINA CORPORATION

cualquier naturaleza, incluido la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles o muebles y/o apertura, administrar, retirar o cerrar cuentas bancarias de toda naturaleza tales como de integración de capital, depósitos monetarios, retiro de fondos y en general cualquier tipo de diligencia ante instituciones financieras ecuatorianas.

Los señores Sun Zheng y Gao Xiang quedan facultados para transferir en forma parcial o total sus atribuciones y facultades a través de poderes general o especiales a favor de la o las personas que designen, pudiendo inclusive designar representantes técnicos, procuradores comunes y procuradores judiciales, según sea el caso, todo con el objeto de cumplir en forma eficiente con los objetivos de éste poder general.

De esta manera podrán ejercer sus funciones de Apoderado General sin que exista posibilidad alguna de objetarlas alegando insuficiencia de atribuciones o falta de poder.

Firma

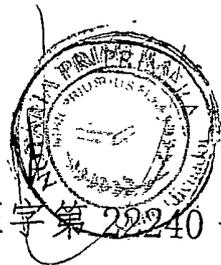
Huang He

Representante legal

HYDROCHINA CORPORATION

Fecha: 2014.9.17

公 证 书



(2014)京国立外证字第 22240 号

申请人：中国水电工程顾问集团有限公司

住所：北京市西城区六铺炕一区

法定代表人：黄河，男，一九六四年六月二十四日出生，
公民身份号码：510103196406243419。

委托代理人：韦茜，女，一九八八年五月三日出生，公民
身份号码：520102198805033042。

公证事项：印鉴、签名

兹证明中国水电工程顾问集团有限公司的委托代理人韦茜出示给本公证员的《总授权撤销及总授权授予》上黄河的签名及公司印章均属实。

中华人民共和国北京市国立公证处

公证员

二〇一四年九月二十九日



Acta Notarial

(2014) JGLWZZI No.22240

Solicitante: HYDROCHINA CORPORATION

Domicilio: Zona 1, Liupukang, Xicheng Distrito, Beijing

Representante Legal: Huang He, nacido en el 24 de junio de 1964, ID No. 510103196406243419.

Encargada: Wei Qian, nacida en el 3 de mayo de 1988, ID No. 520102198805033042.

Asunto Notarial: Sello y firma.

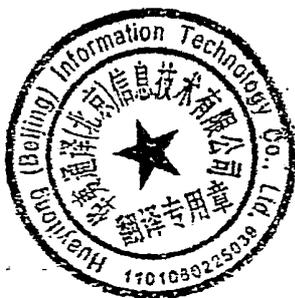
Se certifica que el sello y la firma de Huang He HYDROCHINA CORPORATION en el documento *REVOCATORIA DE PODER GENERAL Y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL* presentado por la encargada Wei Qian son auténticos.

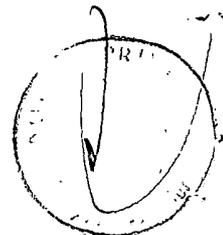
Notaria: Zhang Xiaoli

Oficina Pública de Guoli Notario de Beijing

República Popular China

29 de septiembre, 2014





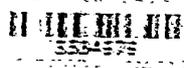
认字第140155224-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员张小丽的签名(印章)属实。



中华人民共和国外交部
一等秘书
四年十月十五日

Handwritten signature



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 18472014

Quien suscribe MIGUEL VASCO VITERI, EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de DINGGUO WANG, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 29 de Octubre del 2014

Handwritten signature of Miguel Vasco Viteri

MIGUEL VASCO VITERI
EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

LEG<<23>> <<BEIJING>> <<788470>>
en Quito a, 29 DIC 2014 Fojas Util(es)



Handwritten signature of Notary Jorge Machado Cevallos



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



---ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Stefanie Alarcón Peralta, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número trece mil cuatrocientos treinta y cinco, con esta fecha y en siete fojas útiles, Yo DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, LA REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER OTORGADO POR CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIEERIA CONSULTORIA GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION A FAVOR DE WANG YAOZHOU; SUN ZHENG Y GAO EXIANG, que antecede.- Quito, a veinte y nueve de diciembre de dos mil catorce.-



[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fie y, **TERCERA** COPIA del documento que antecede protocolizado ante mí; y, en fe de ello la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de diciembre de dos mil catorce.-



[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-004-000006942



20151701001000872

310

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001000872

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA GRIJALVA CONSULTORES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791914716001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

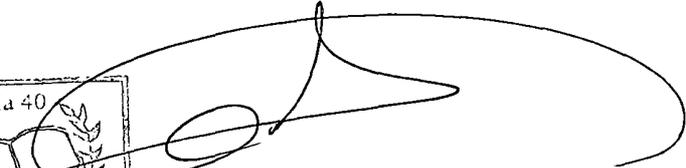
RAZON: Mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1111, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, el 5 de Junio de 2015, RESUELVE: CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de diciembre de 2014, atinentes al Poder que la compañía extranjera de nacionalidad china, CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HIDROCHINA CORPORATION) confiere a favor del Señor Sun Zheng, de nacionalidad china, así como la Revocatoria de Poder en relación al señor Wang Yaozhou. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría el 29 de Diciembre de 2014. ✓

Quito, a 11 DE JUNIO DE 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Canton Quito

ZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1111, dictada el 5 de junio del presente año, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se resolvió calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de diciembre de 2014, atinentes al poder que la compañía extranjera de nacionalidad china, CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HIDROCHINA CORPORATION), confiere a favor del señor Sun Zheng, de nacionalidad china; así como la revocatoria de poder en relación al señor Wang Yaozhou.- Tomé nota de este particular al margen de la protocolización de poder otorgado por HIDROCHINA CORPORATION a favor del señor Wang Yaozhou, celebrada en la Notaría a mi cargo, el 21 de enero de 2015.- Quito, a los quince días del mes de junio del año dos mil quince.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000002995



20151701040001070

012

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001070

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA GRIJALVA CONSULTORES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791914716001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-

1111

013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de diciembre del 2014, que contiene el Poder que la compañía extranjera de nacionalidad china, **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HIDROCHINA CORPORATION)**, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 3859 de 14 de septiembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en la misma fecha, confiere a favor del señor Sun Zheng, de nacionalidad china; así como la Revocatoria de Poder en relación al señor Wang Yaozhou;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-094 de 4 de junio del 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de diciembre del 2014, atinentes al Poder que la compañía extranjera de nacionalidad china, **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HIDROCHINA CORPORATION)**, confiere a favor del señor Sun Zheng, de nacionalidad china; así como la Revocatoria de Poder en relación al señor Wang Yaozhou.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización efectuada el 29 de diciembre del 2014, que contiene el Poder otorgado por la compañía extranjera de nacionalidad china, **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HIDROCHINA CORPORATION)**, a favor del señor Sun Zheng, de nacionalidad china; así como la Revocatoria de Poder en relación al señor Wang Yaozhou; b) Que la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 21 de enero del 2011, que contiene el Poder que fuera otorgado a favor del señor Wang Yaozhou; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor Sun Zheng, contenido en la protocolización efectuada el 29 de diciembre del 2014 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de esta resolución, al margen de la inscripción de 16 de febrero del 2011, del Poder conferido al señor Wang Yaozhou; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera de nacionalidad china **CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HIDROCHINA CORPORATION)** de 14 de septiembre del 2010; y, d) Siente las razones respectivas.

X
B
C

V



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 JUN 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RBF
TRA. 1857
EXP. 62692



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	29620
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3239
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
P01400357	ZHENG SUN	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /29/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HIDROCHINA CORPORATION)
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERÍA CONSULTORIO GRUPO CO. (HIDROCHINA CORPORATION) OTORGA PODER AL SR. SUN ZHENG, ASI COMO REVOCA PODER EN RELACIÓN AL SR. WANG YAOZHOU, TRAMITE REALIZADO EN LA NOTARÍA N° 1 DEL DMQ., DE .29/12/2014.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3014 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/09/2010, TOMO: 141

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

